



## Administración Local

### Juntas Vecinales

#### VEGAS DE YERES

A probado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal de Las Vegas de Yeres, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2026, la rectificación del Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones que conforman el patrimonio de esta entidad local, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Sede Municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

En Vegas de Yeres, a 21 de abril de 2026.—La Alcaldesa Pedánea, M<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Diéguez.